



JUZGADO SEGUNDO DE EJECUCION CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, Dieciséis (16) de Febrero de dos mil veintiuno (2021)

Radicado:	05001-31-03-014-2018-00127-00
Tipo de proceso:	Ejecutivo Singular
Demandante:	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.
Demandado:	DANIELLY VALDES VASQUEZ
Asunto:	Pone en conocimiento, nombra secuestre
Auto	No. 341V

Se pone en conocimiento de las partes la respuesta allegada por el Juzgado Décimo Civil Municipal de Ejecución de Sentencias, mediante la cual informan que no existe diligencia de secuestro respecto de los bienes inmuebles identificados con los folios de matrículas inmobiliarias No. 001-548982 y 001-548926 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín, Zona Sur, de propiedad de la demandada DANIELLY VALDES VASQUEZ.

En atención a ello, se hace necesario nombrar secuestre a fin de realizar la diligencia de secuestro de los bienes inmuebles puestos a disposición del presente proceso, en consecuencia se nombra a **GERENCIAR Y SERVIR S.A.S**, representada legalmente por la señora GLORIA PATRICA ALZATE GAVIRIA, quien se localiza en la carrera **CALLE 52 49 61 OF 404 ED VELEZ ANGELMEDELLIN ,ANTIOQUIA** Teléfonos: 322-10-69, 511-03-33, Celular: 317-351-73-71 el cual pertenece a la lista de auxiliares de la justicia allegada por el Consejo Superior de la Judicatura- Sala Administrativa.

Se advierte al designado auxiliar de la justicia (secuestre), que el cargo es de obligatoria aceptación dentro de los cinco (5) días siguientes al envío de la comunicación correspondiente, so pena de ser sancionado con multa de hasta diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes, salvo justificación aceptada (art. 6 Ley 446 de 1998).

Finalmente se requiere a la parte demandante para que en forma inmediata comunique la designación al auxiliar de la justicia.

Remitida la comunicación, deberá anexar al expediente la constancia de diligenciamiento, para proceder con la expedición del correspondiente despacho comisorio.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ

AMR

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.
Medellín, _____ de 2021. Fijado a las 8:00 a.m.

MARITZA HERNANDEZ IBARRA
Secretaria